



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL:

Febrero 25 de 2022

ORD. 378 - 2016

Al Despacho del Señor Juez informando que mediante providencia visible a folio 70 del plenario se ordenó que por secretaría se designara **CURADOR AD LITEM** para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ALBERTO PORRAS PORRAS**, (QEPD).

Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Febrero 25 de 2022

De conformidad con el informe secretarial que antecede, esta judicatura **DESIGNA EN EL CARGO DE CURADOR AD LITEM, al Dr. DAIRO ARIEL GAITAN CABRERA**, a quien se podrá notificar en la Carrera 119 N° 65 – 39 Bloque 2 Interior 2 Apto 102, Conjunto Residencial Muisca de esta ciudad, dirección electrónica "daga3265@hotmail.com".

ASÍGNESE COMO GASTOS DE CURADURÍA, tales como transportes, papelería, entre otros, la suma única de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) PESOS**. Acredítese su pago.

Comuníquesele de inmediato la designación, en los términos del Artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

Rdc.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en ESTADO No. 025 publicado hoy 28/02/2022

La secretaria, MDG